



Presentan iniciativa para regular a las escuelas de manejo

Boletín No. 5783

- El grupo parlamentario de MC busca que disminuyan los siniestros y se garantice un tránsito vial seguro

Diputadas y diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), que coordina el legislador Jorge Álvarez Máynez, promueven reformas a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con el objetivo de regular a las escuelas para conducir, disminuir los siniestros y garantizar un tránsito vial seguro.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Movilidad, adiciona en el glosario de dicha ley la definición de escuelas para conducir. Cita que son un centro docente certificado y facultado para impartir de forma profesional la enseñanza teórica y práctica de conocimientos, habilidades, aptitudes y comportamientos necesarios que permitan la conducción segura, responsable, y con ello promover la seguridad vial, para coadyuvar en la obtención o renovación de permisos o licencias de conducir que emita la autoridad competente.

Establece que corresponde al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial emitir los lineamientos correspondientes que permitan la uniformidad para la certificación de escuelas, así como de su personal en las áreas de dirección, instrucción y evaluación.

Plantea que las Bases de Datos sobre Movilidad y Seguridad Vial tendrán la información de los planteles certificados, así como de su personal en las áreas de dirección, instrucción, evaluación y los resultados de los exámenes que realice la autoridad competente.

Estipula que los Criterios de Movilidad y Seguridad Vial promoverán la capacitación del personal en las áreas de dirección, instrucción y evaluación de dichos planteles. Determina que corresponde a las entidades federativas la certificación de los institutos, la cual deberá realizarse cada tres años.

La iniciativa considera que la obligación por ley de reconocer y regular a estos colegios ayudará a que quien conduzca lo haga con seguridad. “No podemos esperar una movilidad y seguridad vial con visión cero, si quienes conducen no cuentan con los conocimientos teóricos y prácticos para que ello ocurra”.

Observa que conducir con formación académica es una decisión que salva vidas, y si ésta es de calidad, permite adquirir los conocimientos, aptitudes y actitudes necesarios para conducir y enfrentarse a los retos de la movilidad con seguridad y responsabilidad.



Señala que para alcanzar la visión cero es necesario dar un enfoque ético a la seguridad vial y reducir el número de víctimas fatales o heridos graves en siniestros de tránsito. Es importante que quienes manejan tenga la preparación académica.

Considera que la movilidad y la seguridad vial requieren de fomentar una cultura del conductor que implica conocimientos y habilidades que se adquieren a través de un proceso educativo, en el que los instructores tienen un papel fundamental.

“Todos conocemos a una persona que murió a causa de un siniestro de tránsito, quizás porque no sabía conducir o porque alguien no sabía conducir; consideramos que no necesitaríamos más consideraciones o datos para aprobar el proyecto”, establece la iniciativa de las y los legisladores de MC.

